

### Acta de sesión extraordinaria de Cabildo.

En la localidad y municipio de Seyé, Yucatán, estados unidos mexicanos, siendo las **trece horas con quince minutos del día veinticinco de noviembre** del año dos mil once, estando reunidos en el local que ocupa la presidencia municipal los integrantes del cabildo los Ciudadanos: José Manuel Cauich Miam, Presidente Municipal; Pedro Adonay Cante Canul, Síndico Municipal; Artemio Dzul Yah, Secretario del Ayuntamiento y los Regidores Emilia Angélica Arjona Puch, Ligia Huchim Cefina, Roberto Palomo Cano, Margarita Flores Pech y Alberto Flores Huchim, todos integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento y previamente convocados en tiempo y forma legales por el Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33, 34 y 56, Fracciones I y III; todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. para efecto de celebrar una sesión extraordinaria de cabildo en la que se desahogan los puntos siguientes del orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de la existencia del quórum legal
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Propuesta, análisis y en su caso la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP) del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán 2010 – 2012.
- V. Clausura de la sesión y firma del acta respectiva.

Como **primer punto** de la orden del día, el presidente municipal, el ciudadano Profesor José Manuel Cauich Miam, instruyó al secretario del ayuntamiento para que procediera al pase de lista de asistencia, constando la presencia de los integrantes del Honorable Cabildo necesarios para cumplir con lo requerido por la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y así poder celebrar la Sesión **Extraordinaria** de Cabildo, declarándose de este modo legalmente instalada la Sesión **Extraordinaria** de cabildo; quedando así,

Ligia Huchim Cefina  
 Roberto Palomo Cano  
 Margarita Flores Pech  
 Alberto Flores Huchim  
 Artemio Dzul Yah  
 Pedro Adonay Cante Canul  
 José Manuel Cauich Miam



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

desahogado el **segundo punto** de la orden del día, con lo relativo a la existencia del Quórum Legal, seguidamente y para tratar el **tercer punto** de la orden del día, con lo relativo a la lectura del acta anterior; en este punto el Presidente Municipal hace uso de la palabra y propone que se dispense la lectura de dicha Acta de Cabildo anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del Cabildo y aprobándose por **unanimidad** de votos de todos los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta Anterior. Se pasa a la actuación **del cuarto punto** de la orden del día con respecto a la Propuesta, análisis y en su caso la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP) del H. Ayuntamiento de Seyé Yucatán 2010 - 2012. en este punto el presidente hace uso de la palabra y expone lo siguiente: "De acuerdo a la Ley de Acceso a la Información del Pública del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán es necesario contar con un manual de Organización y funciones de dicha Unidad, por lo que le propongo a este Honorable Cabildo tenga a bien aprobar "El Manual Organización y Funciones de la Unidad de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Seyé Yucatán"; en la cual tiene como objetivo principal: El presentar en forma integral la Estructura orgánica de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento y de cada una de las funciones que tiene el titular, para evitar duplicaciones y detectar omisiones. Para lo cual dicho documento es el siguiente: \_\_\_\_\_

*[Handwritten notes: Legible - Hocim, 10/11]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 CAPO  
 Protesta



H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 2010 - 2012  
 SEYÉ, YUCAJÁN

~~Handwritten mark~~



ACCESO A LA INFORMACION



UMAIP

Ligia Hochim SEYE, YUC.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (UMAIP) DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYE, YUCATAN 2010 – 2012.

R. Palomo

Handwritten signature



LIZIV HUCHIM



*[Handwritten signature]*

ACCESO A LA INFORMACION



UMAIP  
SEYEVUC.

*[Handwritten signature]*

	pág.
INDICE	
Objetivo del manual.....	1
Organigrama del UMAIP.....	2
Funciones del titular.....	3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE  
ESTADO



*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]* Ligi de HU CHIM



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
R. Palomo.

## Objetivo del Manual

El presente manual tiene como objetivo presentar en forma integral la estructura orgánica de la unidad municipal de acceso a la información pública de este H. Ayuntamiento y de cada una de las funciones que tiene el titular, para así evitar duplicidades y detectar omisiones.

Esta información busca auxiliar a la ejecución correcta de las responsabilidades del personal así como propiciar la coordinación y uniformidad en el trabajo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Bosch  
Mendoza





*[Handwritten signature]*

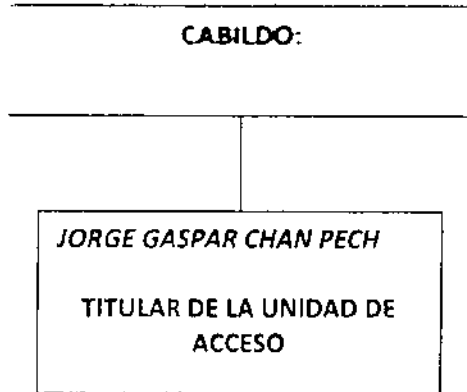
*Lig. a Hu Chim*

ACCESO A LA INFORMACION



UMAIP  
SEYE YUC.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA (UMAIP), SEYE, YUCATAN 2010 – 2012



*R. Pabuco. UHK. C. U. S.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*Indira Huchim*



*[Handwritten signature]*

ACCESO A LA INFORMACION



UMAIP  
SEYÉ, YUC.

## Funciones del titular de la unidad de acceso a la información pública de Seyé, Yucatán 2010 – 2012

- 1.- elaborar el manual de procedimientos para:
  - \* atender las solicitudes de acceso a la información pública, así como los formatos correspondientes.
  - \* atender las solicitudes de acceso y corrección de datos personales, así como los formatos correspondientes.
- 2.- recibir, tramitar y entregar la información de las solicitudes de acceso y corrección de datos personales.
- 3.- realizar las notificaciones a los particulares, cuando sea necesario y según los procedimientos establecidos.
- 4.- elaborar y publicar cada seis meses el índice de la información clasificada como reservada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley.
- 5.- clasificar la información pública, reservada o confidencial, de conformidad con lo establecido en la ley.
- 6.- aplicar los criterios específicos en materia de clasificación y conservación de documentos administrativos.
- 7.- organizar sus archivos de conformidad con los criterios establecidos por el Archivo General del Estado.
- 8.- elaborar un programa para difundir entre los servidores públicos del sujeto obligados, los beneficios del manejo público de la información y sus responsabilidades en el buen uso y conservación de la misma.

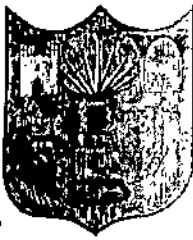
*R. Pabero*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Seyé, Yucatán a 7 de septiembre del 2011

Se autoriza el presente manual de organización de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán con fecha de 7 de septiembre del 2011.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

---

C. JOSE MANUEL CAUCH MIAM  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
- Top signature  
- Middle signature  
- Vertical text: "R. G. Pabico" (likely R. G. Pabico)  
- Bottom signature  
- Bottom text: "Bajo protesta" (Under protest)

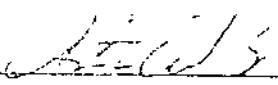
Una vez expuesto y analizado dicha propuesta, los regidores deciden aprobar este punto de la orden del día por UNANIMIDAD de votos. Pasando al **quinto y último punto** de la orden del, se da por concluida la sesión ordinaria de cabildo, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del mismo día y fecha, levantándose esta acta de cabildo como lo ordena la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, acta que fue leída en voz alta para el conocimiento de los interesados, la cual fue ratificada y aprobada en su contenido y firmado por los que en ella intervinieron. Doy Fé. - -

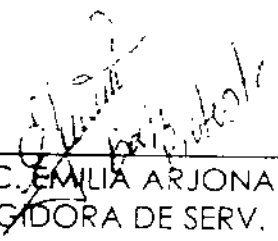
-----

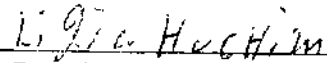
#### FIRMAS


  
C. JOSE MANUEL CAUICH MIAM  
PRESIDENTE MUNICIPAL

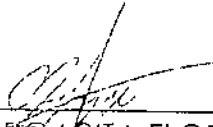
  
C. PEDRO ADONAY CANTE CANUL  
SINDICO MUNICIPAL


  
C. ARTEMIO DZUL YAH  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. EMILIA ARJONA PUCH  
REGIDORA DE SERV. PUBLICOS

  
C. LIGIA HUCHIM CETINA  
REGIDORA DE MERCADO

  
C. ROBERTO PALOMO CANO  
REGIDOR DE NOMENCLATURA

  
C. MARGARITA FLORES PECH  
REGIDORA DE CEMENTERIO

  
C. ALBERTO FLORES HUCHIM  
REGIDOR DE PROTECCION Y V.